

Junta diputado general allde procuradores de la ciudad de Vitoria y Hermandades de alcauay sus aderentes,
Con esta os mandamos Embiar las cartas que vereis del Em^p mi señor y de mi El Rey por las quales se os,
haze saber como su mag^d imperial por sus indispusiciones y otras causas que le han mouido se hazeuelto en
Renunçar en mi estos reynos y os ordena y manda que alceis pendones por mi y hagais las otras solenida-
des que se requieren y acostumbrian en semejantes casos, y obedezcais y cumplais lo que os ordenaremos y man-
daremos segun mas larga mente en las dhas cartas aque nos Refeimos se contiene, yaunque con ellas se
pudiera excusar esta toda via haue mos querido encargaros y mandaros que luego que las recibais Hagais y
cumplais lo que por las dhas cartas se os manda, leuando los dhos pendones y haciendo las otras sole-
nidades que se acostumbrian y Requien hazer, como en esta villa se haya hecho que en ello de mas se hazer
lo que deueis y sois obligados y de via fidelidad esperamos nos hazer plazer y Serui De Vallid A Exvii
De marzo 1556 añ

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 66 Legajo 24N

Don Jⁿ de Sⁿ alen^{te}
Don Jⁿ de Sⁿ

mmi 6

23 marzo 1556

, Caxon, b,

, Titu. y. de nuevas de elecciones y muertes de reyes

, num^o, 6,

Ala junta deputado general alde procuradores de la
ciudad de Victoria y Hermanos de Alaua y sus
alderotes

El

El

Res

+
Cédula real de la p^{re}sentada y gobernadora con
las dos Cédulas del Emperador y del Rey.
don Felipe n^{ro} s^{re}. y en esta manda se alcen
los pendones por el Rey don^{te} 20^a cada
un balle 23 de marzo

